

Información de Trámite

Nombre Trámite	INSCRIPCIÓN EN LÍNEA - REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN IBARRA
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN IBARRA
Descripción	<p>A través de este trámite se inscribe una compraventa de un bien inmueble a nombre del comprador quedando legalizada la transferencia de dominio.</p> <p>Bien inmueble: Todo lo que no se puede trasportar de un lugar a otro y que se encuentran adheridos al suelo, por ejemplo: casa, terreno, departamento, etc.</p> <p>Transferencia de dominio: Traspaso de propiedad de una persona a otra pagando un precio justo.</p>
¿A quién está dirigido?	Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera que esté en capacidad para contratar y en pleno goce de sus derechos de ciudadanía y que haya comprado un bien inmueble en el cantón en el cual proceda la inscripción.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p> <p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• COMPROVVENTA

¿Qué necesito para hacer el trámite?**Requisitos Generales:**

A continuación detallamos el proceso para realizar Inscripciones en línea:

Revisar detalle de imagen de Solicitud de Inscripciones en línea, para más información comunicarse a los teléfonos: (06) 295-1530 ó 0960194122

Requisitos Específicos:

Ingresar al siguiente enlace: www.rpi.gob.ec/rpibarra/index.php/menu-servicios-en-linea/mena-inscripciones-en-linea

Revisar detalle de imagen de solicitud de inscripción de escrituras, para más información comunicarse a los teléfonos: (06) 295-1530 ó 0960194122

¿Cómo hago el trámite?

En el siguiente enlace se encuentran los pasos a seguir para realizar inscripciones en línea: www.rpi.gob.ec/rpibarra/index.php/menu-servicios-en-linea/mena-inscripciones-en-linea

Revisar detalle de imagen de solicitud de inscripción de escrituras, para más información comunicarse a los teléfonos: (06) 295-1530 ó 0960194122 o visitar nuestra página web: www.rpi.gob.ec en donde se encuentran detallados los procesos para solicitar nuestros servicios

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

Se realizará la respectiva proforma una vez que se revise la escritura

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

El Registro de la Propiedad del Cantón Ibarra brinda sus servicios a la ciudadanía en las calles Olmedo 5-19 y Grijalva (a una cuadra del parque La Merced), además con el fin de optimizar su tiempo hemos establecido horarios de atención que facilitan sus trámites registrales.

HORARIOS DE ATENCIÓN

Nuestras institución abre las puertas a los usuarios desde las 08h00 para lo cual se ha establecidos de la siguiente manera.

OBTENCIÓN DE TURNOS PARA TRÁMITES JURÍDICOS

08h00 a 17h00

INGRESO DE DOCUMENTACIÓN

08h00 a 17h00

INGRESO DE FORMULARIOS EN EL SISTEMA REGISTRAL

08h00 a 16h00

ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN A USUARIOS EN MÓDULO 4

08h00 a 17h00

ATENCIÓN AL PÚBLICO EN BALCÓN DE SERVICIOS Y EL RESTO DE DEPENDENCIAS

08h00 a 17h00

Base Legal**Contacto para atención ciudadana**

Funcionario/Dependencia: Registro de la Propiedad Ibarra

Correo Electrónico: registropropiedadibarra@rpi.gob.ec

Teléfono: 0960194122

Transparencia